



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
La Mujer

Manual de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, por la Emergencia Sanitaria derivada del COVID-19





El confinamiento derivado del Estado de Emergencia Sanitaria que se está viviendo en todo México, es causa de que las mujeres se encuentren en cuarentena con sus agresores y están expuestas a sufrir violencia de género. Sin la posibilidad de que esa convivencia pueda ser interrumpida por otra actividad que no sea la de permanecer en casa.

De acuerdo al artículo publicado en el sitio oficial de ONU MUJERES, por la Directora Ejecutiva Adjunta Asa Regner, manifestó *“sabemos, por la experiencia adquirida con los virus del Ébola y Zika, así como por otras situaciones donde se limitó la circulación de personas por alguna razón, que la violencia contra las mujeres tiende a aumentar. Es una situación potencialmente peligrosa para las mujeres cuando sus cónyuges violentos permanecen en sus hogares todo el tiempo.”*

La Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera *“cualquier acto u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público”*. Asimismo, define a la persona agresora como: *“La Persona que inflige cualquier tipo de violencia de género contra las mujeres y las niñas”*.

Es por tal motivo que la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, ante la puesta en marcha de las medidas destinadas a contener la pandemia del COVID-19, te da las recomendaciones de alerta y pasos a seguir en caso de ser víctima de cualquier tipo de violencia:



1

- Identificar cualquier situación de violencia, dentro del periodo de aislamiento en tu hogar:

Los tipos de violencia contra las mujeres son:

- **Violencia física:** toda agresión en la que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, ya sea que provoque o no lesiones internas, externas, o ambas;



3

- **Violencia psico-emocional:** el patrón de conducta que consiste en actos u omisiones, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, condicionamientos, coacciones, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, negligencia, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;



- **Violencia sexual:** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto;



- **Violencia patrimonial:** es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; y



- **Violencia económica:** es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas.



5

2

- Actúa ante cualquier tipo de violencia, toda vez que al no tomarle la importancia debida, esta puede incrementar.

3

- Si identificas algún tipo de violencia contra ti o alguna mujer en tu familia, puedes llamar a estos teléfonos



**PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE
LOS DERECHOS DE LA MUJER**

**Edificio Vicente Guerrero 4° piso, Av. Juárez
esquina Quintana Roo S/N Col. Centro**

747 47 195 30

CAIV CHILPANCINGO

**Edificio Vicente Guerrero 4°
piso, Av. Juárez esquina
Quintana Roo S/N Col.
Centro**

747 471 95 30

CAIV ACAPULCO

**Av. Cuauhtémoc No. 610
Fraccionamiento
Magallanes**

744 481 6198





4

- Ten a la mano tus documentos personales (INE, ACTA DE NACIMIENTO, CURP) y ropa.

5

- Genera un grupo de Whatsapp o alguna otra aplicación con personas de tu confianza. Acuerda entre quienes integran esa red un ícono de emergencia (puede ser un emoji o un sticker en específico). En caso de que se estés en riesgo, envíalo y esas personas deben llamar a la policía inmediatamente.

6

- Ofrecer el resguardo provisional de la mujer que vive violencia en caso de tener la posibilidad de hacerlo en lo que la autoridad acuda por ella, siempre y cuando no represente riesgo de vida para la persona implicada.



¿Qué hacer como sociedad civil?

- 1.** La violencia contra las mujeres es un asunto del ámbito público, y la empatía ante esta realidad podrá salvar vidas. Por lo que si escuchas gritos, insultos o indicios de golpes debes llamar al **911** para referir un caso de violencia familiar.
- 2.** Podemos ofrecer resguardar la bolsa de emergencia de alguien que vive violencia para en el momento en que esté lista para salir de su hogar, pueda tener una red de apoyo y a dónde llegar.
- 3.** No criticar ni hacer juicios de valor cuando una niña o mujer te cuenta que vive violencia o que siente miedo de alguna relación. Lo mejor que podemos decirle es que le creemos y que estamos para apoyarla, que no está sola.



SEMujER CONTIGO

- ✓ Recibimos tus denuncias en los centros de atención especializados.
- ✓ Te brindamos acompañamiento tanto para la presentación de tu denuncia como para el seguimiento jurídico y psicológico que requieras.
- ✓ Contamos con un refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, donde puedes estar segura en lo que se procede con los trámites legales para la denuncia.
- ✓ Toda la atención que se brinda en la SEMujER y en el refugio atiende a los protocolos de higiene y protección que mandatan las autoridades sanitarias.